

La Oceania Española.

Año XI

Redacción y Administración, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Ventrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Martes 5 de Julio de 1887

SUSCRICION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, y m. f. ANUNCIOS.—Preferentes, 48 ctos. línea. Los de la cuarta plana, 45 cuartos.—Comunicados y Mercurios: precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 150

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
ISLA DE LUZON
Saldrá el 1.º de Agosto próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. Admite pasaje.
El equipaje se recogerá el día 30, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
El día de la salida habrá en el pantalán de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.
phs ADMINISTRACION: COITI 11.

BAZAR DE EUROPA.

18--Escolta--18.

Acabamos de recibir un gran surtido de ZAPATOS, BOTITOS y BORCEGUIES para caballero, ZAPATOS NAPOLEONES y BALMORALES para señora, NAPOLEONES y BALMORALES para niños en negro y color AVELLANA. Igualmente acabamos de recibir PARAGUAS, PARASOLES, SOMBRILLAS y LANILLAS.
También podemos ofrecer un gran surtido de VAJILLAS, CRISTALERIA (Bacarrat), cubiertos metal blanco garantizado, batería de cocina, manteles hule, colchones metálicos, ferreteria, revolvers y escopetas, espejos de todas clases, platos decorativos, juguetes, perfumería, corbatas, flores, abanicos y un sin número de artículos de Bazar, todos á precios baratísimos.

BAZAR DE EUROPA.

18--ESCOLTA--18.

Doctor Verdejo. Especialista enfermedades de niños. San Nicolás 17, esquina á Elcano. ph. Binondo.
Calesa. Se vende una elegante y bonita, fabricada en América. Darán razon Magallanes núm. 42. msh

Para Boac, Romblon, Calivo y Capiz.
El vapor ZAMBOANGA, saldrá para dichos puntos, hoy 5 del actual, á las doce del día. Admite carga y pasaje.
N. Font.

Vapor VISAYAS.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 5 del actual, á las cuatro de su tarde.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.
Almacén "La Villa de Jochiu," calle Nueva núm. 14. i

Para Cebú.
El vapor CHURRUC, saldrá para dicho punto, el martes 5 del actual, á las ocho de la mañana.
Para carga y pasaje acódate á Maclod y comp.

Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 9 del actual.
Para carga y pasaje acódate á Maclod y comp.

Vapor-correo ESPAÑA.
Saldrá para Singapore, el miércoles 6 del actual, á las nueve de su mañana.
Admite carga y pasaje.
José Reyes.

COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.

El magnífico vapor IRAOUADY, de 5.000 toneladas y 600 caballos de fuerza, alumbrado todo á la luz eléctrica, saldrá de Hong-kong el 7 de Julio y de Singapore el 14 de Julio.

Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante, en esta agencia, á precios reducidos los bultos ó paquetes midiendo menos de 3 pies cúbicos y de un valor no superior á \$ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.

Por el vapor-correo que sale de Manila el 6 de Julio, en combinación con la Mala francesa, los señores pasajeros, alcanzan dicho vapor con anticipación en Singapore.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasajes dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong, & Shanghai. ph

FELIX ULLMANN

Proveedor del Real Palacio de Malacañang.



EN EL RAMO DE
Joyería, Relojería, Efectos de plata
3 CALLE ANLOAGUE Y ESCOLTA 7.

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir nuevas remesas de alhajas de 18 quilates, con y sin brillantes, de último gusto y novedad, que venderé á precios incompetibles.
"Segun el artículo 2 de la ley de 25 de enero de 1884, están los fabricantes de Joyería en París autorizados á hacer joyas (únicamente para la exportación), "de una ley inferior á 18 quilates, teniendo estas que llevar el contraste en esta forma  y dentro de esta "figura el número señalando la ley del oro, ó sea tantos "quilates con las iniciales del fabricante: por ejemplo, "el fabricante Luis Arthur hizo alhajas de 14 quilates

"el contraste que llevarán será este 

"Desde luego dicha Joyería vale menos que la de 18 "quilates cuyo contraste es una cabeza de mujer con alas.
LLAMO LA ATENCION
sobre este particular, teniendo entendido que de París se exportan muchas alhajas de oro para Filipinas de una ley inferior á la de costumbre que es 18 quilates.

EN EL RAMO DE RELOJERIA
hemos recibido un surtido como nunca, cuyo detalle será l rgo de enumerar; baste decir que los hay desde el ínfimo precio \$ 2 75 hasta \$ 600, hechos por los fabricantes más acreditados de FRANCIA, SUIZA, INGLATERRA y AMERICA.

Depósito de Pianos Pleyel Wolf.
Siempre hay grandes existencias de estos tan acreditados instrumentos.
Félix Ullmann.—3 calle Anloague y Escolta 7.

COÑAC legítimo, marca LEON
DE LOS SRES. CH. DORVILLE & C.º DE COGNAC.
Se halla en venta en TODOS los principales almacenes de comestibles y bebidas de Manila á \$ 5 caja de 12 botellas, y por botella á 4 reales una.

La razon social G. Lutz
y C.º de Zurich y Manila d-ja de existir desde esta fecha.
Los negocios de la misma serán continuados bajo la razon nueva ED. A. KELLER y C.º siendo los socios los señores D. ED. A. KELLER-STURCKE y D. WERNER WEGELIN.
El Sr. D. C. L. W. MEYER firmará por procuración.
Manila 1.º de Julio de 1887.
ED. A. KELLER y C.º
Calle Martínez núm. 2. p5

Banco Español Filipino.
Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 23 del corriente, se reduce el interés en los descuentos y préstamos en la forma siguiente:
Descuentos y préstamos sobre frutos á un mes fecha, al 5 pº anual.
Las mismas operaciones á mayor plazo, al 6 pº anual.
Las renovaciones de los descuentos, y los préstamos sobre alhajas, al 7 pº anual.
Y los préstamos sobre fincas y buques al 8 pº anual.
Secretaría del Banco 25 de Junio de 1887.—Matias S. de Viamanos y Lecaros. p3

Enfermos de los ojos.
Dispensario clínico especial para las enfermedades de la vista del Doctor Torralba, médico del Hospital Militar.
Novaliches 20 (San Miguel). ph

Vapor de venta.
Se admite proposiciones para la compra del vapor ZAMBOANGA de 32 pies de eslora, 15 pies de manga y 8 pies de puntal, cargando 50 toneladas de peso y de 8 ½ á 9 millas de marcha por hora.
Barraca 21.
F. Witte y Ca. pmvh

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.
2—Real de Manila—2
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.
2—Real de Manila—2

CLORODINA DE WATSON.

Este precioso medicamento, que es una preparación especial de esta casa, afirma su justa fama en la epidemia cólica de las Islas Filipinas, en el verano de 1882.
Posee todas las cualidades calmantes, y anodinas, que cualquiera otra preparación opia, siendo mas rápido, é inmediato su resultado: se usa también como antiespasmódico, alivia mucho la tos, catarros, tisis y calenturas, y es infalible en los casos de cólera, disenteria, diarreas y cólicos.
Las dosis de esta Clorodina, debe ser arreglada, segun la clase de enfermedad que se quiera combatir.
EN LOS CASOS DE COLERA, debe administrarse, de QUINCE á TREINTA GOTAS, de agua. Si la primera dosis no curara debe repetirse á la media hora, la misma dosis, y en la misma forma, en la seguridad de obtener un buen resultado. Solo en casos de mucha gravedad se administra una tercera dosis, siendo rarísimos los casos, que á la segunda dosis no haya cedido el mal.
También deben de arreglarse las dosis á la edad del paciente segun la escala que á continuación indicamos.
Para la tos, catarros, diarreas, etc., se toman de cuatro á seis gotas en agua ó infusion fria de manzanilla.
Siendo este medicamento tan conocido y apreciado en todos los países del Mundo en particular en este, desde la fecha que al principio indicamos, así es que muchos conocen por la práctica continuada de su uso, la dosis que deben tomar, empezando por pocas gotas y aumentando gradualmente, no excediendo de una dosis de seis gotas, (solo en los casos de cólera) en la seguridad que conseguirán su curacion completa.
Esta preparación es hecha por nosotros, y como cada frasco lleva nuestro nombre en la etiqueta, suplicamos destruyan este cuando concluyan con el contenido, para evitar que se llene con otro preparado inferior, bajo nuestro nombre, y en perjuicio de nuestros clientes.
Se vende en frascos de diferentes tamaños y precios.

BOTICA INGLESA
Escolta 14. pmjsh

LA IBERIA

Calderon de la Barca 2.
Cigarrillos de hebra extra superiores á 8 cuartos cajetilla.
Sigue elaborando cigarrillos corrientes y tabacos de todas menas sin rival.
LA IBERIA.
OJINAGA Y C.a

Basta tener NARICES para convencerse que el AGUA FLORIDA de R. EISENMANN, de Berlin, es tan buena y tan olorosa como la mejor.
SE HALLA EN VENTA A
3 pesos, 4 reales cajita de 12 botellas, y por botella á 2 reales y medio
3 pesos, 6 reales cajita de 24 medias botellas, y por media botella á un real y seis cuartos
EN LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
Sombrierías de Carreon.—Real de Manila n.º 16 y Carrión n.º 10
Villa de Burdeos.—Real de Manila núm. 11.
Martillo de Genato.—Escolta número 30.
Villa de Jochiu.—Calle Nueva número 14.
Chino Tan-Yaoc.—Pasaje de Norzagaray núm. 34.
Chino Ricardo B. Gochoico.—Rosario núm. 31. mvh

Calendario

V PARTE RELIGIOSA.

Julio, tiene 31 dias.

Santo del dia.
5 MARTES.—San Numeriano obispo confesor, Santa Cirila mártir, y Santa Filomena virgen.
Santo de mañana.
6 MIERCOLES.—San Tráquilino presbítero mártir y San Isaias profeta, y las Santas Dominga virgen, y Lucia mártires.
Fúbito de 40 horas en la Catedral é I. P. en su Capilla de San Pedro.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 5 de Julio de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Sr. Coronel D. Leon Eñola.—MAQUINARIA.—Otro Don Francisco Fernandez Bernal.
HOSPITAL Y PROVISIONES Artillería 3er Capitan.—RECONOCIMIENTO DE SACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUSETA, de 6 y á 8 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.
Por el vapor español *Bolinao*, que saldrá el 5 del actual á las doce de la mañana para Boac y

Palanco, Daet, Nueva Cáceres y Lagonoy, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos, Masbate y ambos Camarines, hasta las diez de la misma.
—Por el vapor inglés *Diamante*, que saldrá para Hong-kong y Emuy el 6 del actual á las cuatro de la tarde, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos, China y la Mala del Pacifico, hasta las dos de la misma.
—Por el vapor español *Zamboanga*, que saldrá para Boac, Romblon y Capiz el 5 del actual á las doce de su mañana, esta Administración general remitirá la correspondencia que se deposita para dichos puntos, hasta las diez de la misma.
Manila 4 de Julio de 1887.—P. O. I. Aguilar.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE ALTA MAR.
De New Castle, en 83 dias, barca inglesa "Eugenie," de 690 toneladas, su capitán D. M. Foley, con carbon: Ker y comp.
De Hong-kong y Emuy, en 24 dias del último punto, v. ing. "Diamante," de 514 toneladas, su capitán D. A. Caslin, con general: W. Blount y comp.
De id., en 3 dias, v. ing. "Mercedio," de 917 toneladas, su capitán D. D. Youcug, en lastre: W. F. Stevenson y comp.
SALIDAS DE ALTA MAR.
Para Saigon, v. alemán "Glueckburg;" en lastre.
Para New York, barca americana "Thomas A. Gorrard;" con azúcar.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Samar, b. gta. "Mayo," en 3 dias, con abacá: J. Reyes.
De Boac, v. "Zamboanga," en 20 horas, con general: N. Font.
De Tabaco, b. gta. "Progreso," en 5 dias, con abacá: M. Bertoluci.
De Balayan, phot. "Resurreccion," en 2 dias, con azúcar: Chuidian y comp.
De id., pontin "San Ignacio," en 2 dias, con azúcar: Chuidian y comp.

gado á fijar la patente que haya obtenido para ejercer su industria en sitio visible de la tienda ó taller, con objeto de que los agentes de la Administración puedan cerciorarse del derecho que le asiste para ello, sin molestia para aquel.
Art. 47. Como las patentes han de ser válidas durante todo el tiempo que se ejerza la industria, se procurará conservarlas con el menor deterioro posible, sin embargo de cumplirse por los comerciantes é industriales la disposicion contenida en el artículo anterior.
Art. 48. En los casos de extravío de una patente, se expedirá un certificado de ella, el cual habrá de solicitarse el contribuyente por instancia en papel del sello 10.0 y se facilitará copia con referencia al talon de la misma, que habrá de extenderse en igual clase de papel, á cuyo efecto lo acompañará el interesado á su solicitud haciéndose la anotacion correspondiente en el talon de la patente original.
Si se probara que la pérdida de la patente se ha efectuado con intencion deliberada de defraudar los intereses del Tesoro, incurrirá el contribuyente en la penalidad que se impone en este Reglamento á los que tratan de disminuir la importancia de la industria que ejercen.
Art. 49. No se entregará patente alguna sin que el industrial que la reciba satisfaga en el acto la parte de cuota correspondiente al trimestre en que se expida, segun la liquidacion que haga la Subdelegacion ó Administracion de la provincia.
Art. 50. Los recibos talonarios que han de entregarse á los contribuyentes

Manila 4 de Julio de 1887.

ANTES Y AHORA

IV.

Ya hemos visto, por los sueldos militares de principios del siglo pasado, á qué extremo de miseria y abatimiento habia llegado el país, reflejándose en todas las instituciones. Aquella sociedad tan pobre y ceremoniosa como orgullosa y débil para todo, sufrió la mayor conmocion al presentarse una escuadra enemiga, en 1762, con seis mil hombres de desembarco, que tres dias después entraron en esta plaza desprovista de pertrechos, en la cual no habia 400 hombres capaces de manejar armas, siendo su jefe superior un anciano muy distante de las condiciones de caudillo militar.
Era Manila entonces una remota dependencia de Méjico, que enviaba, naturalmente, lo que no le hacía falta allí.
La defensa heroica del territorio iniciada por D. Simon de Anda galvanizó á las provincias, mas no á Manila, de donde acudieron muy pocos, y vergüenza da el consignarlo, á unirse al valiente oidor, que llegó á tener bloqueado al enemigo en la capital durante mas de un año, sin contar para ello con otros elementos

de guerra que los improvisados en las provincias centrales.
Hecha la paz, tomó el gobierno de Madrid la direccion de los asuntos de Filipinas, y muy pronto se opusó una reaccion favorable, con mas enérgico impulso á la riqueza del país; contribuyendo á la realizacion de los propósitos del gobierno, ó mejor dicho, formando parte de su plan, comunicaciones directas con la Península y la creacion de la Compañía de Filipinas, que envió capitales é inteligentes factores á enseñar y estimular varios cultivos, manufacturas y explotaciones diversas, al mismo tiempo que el gobierno mejoraba la organizacion administrativa y dotaba convenientemente á todos los servidores del Estado. Esto, unido á la seguridad de la navegacion hasta principios de este siglo, fué la base de una situacion de relativa prosperidad, cuya huella vemos en la edificacion urbana de la ciudad, por ser construidas de 1780 á 1810 todas las casas grandes antiguas que en ella vemos.
Pero, lo mismo la Compañía general de Filipinas como las nuevas medidas de Fomento, fueron mal recibidas en Manila, que vivía de la explotacion de añejos privilegios y de los diferentes monopolios rentísticos cuyo foco estaba en la capital; y por desgracia, no hubo por

irán firmados por el Subdelegado ó Administrador y el Interventor, y llevarán además el sello de la Dependencia.
Art. 53. Los recibos talonarios, las patentes sobrantes al fin de cada año económico y las cangeadas serán remitidas por las Subdelegaciones ó Administraciones de Hacienda al Centro de Impuestos, con una relacion expresiva del número de patentes expedidas, comparado con el que la Administracion Central de Impuestos cargará á las provincias al principio del año, para que surta sus efectos en la cuenta que debe llevar dicha Administracion Central.
Art. 54. Los industriales á quienes se hayan expedido patentes, serán inscritos en los registros á que se refiere el párrafo 1.º del art. 80.
Art. 55. Solicitada que sea su baja por un industrial, el Subdelegado ó Administrador de Hacienda, la expedirá recogiendo la patente al interesado y haciendo la liquidacion que corresponda.
Dichas bajas se pedirán siempre por escrito.
Art. 56. Cuando la baja sea originada por fallecimiento del industrial, el parte podrá darlo cualquiera persona de la familia, ó que haya sido dependiente de aquel ó tenga interés en el testamento.
Art. 57. En los casos de traslacion, cesion, venta ó cambio de industria, las Subdelegaciones ó Administraciones de Hacienda harán la baja en los respectivos registros recogiendo al industrial la patente y expedidósele á los nuevos

aqueellos tiempos un jefe superior que mirase las cosas á cierta altura para proponer una medida radical, que diese nacimiento á situacion económica de mas extenso horizonte.
Estancos por todos lados; los empleados en provincias facultados para comerciar; expediciones marítimo-mercantiles con América, organizadas semi-oficialmente, y dando en ellas interés y participacion á individuos del Ayuntamiento, como retribucion de sus servicios, y á centenares de vecinos que á ellas no aportaban ni capital ni inteligencia, limitándose á vender á negociantes sus boletas ó bonos de carga y por precio elevado: todo eso constituía una situacion anómala, artificial, enérgicamente refractaria á toda medida racional de Fomento, como eran los esfuerzos de la Compañía de Filipinas.

Así es que, nada de lo que se emprendia entonces, fuera del interés inmediato de aquella sociedad, que en otra ocasion hemos comparado á un nido de ratones dentro de un queso, echaba raices, y el país volvió á su estado de miseria tan pronto arrieraron vientos de desgracia. Ese nuevo período de postracion fué durante la guerra napoleónica, y después, en tanto el comercio de aquí no tomó nuevos rumbos por habersele cerrado el antiguo verdadero rio de plata para los privilegiados, que se llama-

ba *Nao de Acapulco*.
Esa nueva situacion de crisis profunda económica afectando á todos los intereses y aniquilando el resultado de esfuerzos anteriores, duró hasta el gobierno del General Clavería, que visitó dos veces el territorio, acompañado del Regente de la Audiencia y emendando mucho que lo necesitaba en el régimen provincial, y en aquel tiempo se prohibió en absoluto á los funcionarios públicos comerciar, de cuya medida fué inmediata consecuencia la creacion de esta lucida matrícula de buques, y un activo cabotaje, improvisándose astilleros en Pangasinan, en Ilocos, en Sorsogon y otros puntos de Albay y en casi todas las islas Visayas.

¡Qué prontos son los efectos de una medida económica racional, en el sentido de romper ligaduras á la actividad y aptitudes de los administrados!

TELEGRAMAS.

LORD HARTINGTON Y EL PARTIDO LIBERAL.
Londres 25 junio.
Lord Hartington dijo, que una reunion de liberales es imposible en la actualidad; pero él está conforme en que se lleve á cabo una conferencia, si la propone Mr. Gladstone, aunque mas tarde.

después de inscribirlos en la matrícula respectiva.

CAPITULO 4.º

De las comprobaciones.

Art. 58. Las Subdelegaciones ó Administraciones de Hacienda podrán verificar por sí ó por medio de funcionarios de la Administración, siempre que lo estimen necesario, comprobaciones é investigaciones para cerciorarse de la verdadera importancia de las industrias, averiguar cualquiera de ellas que no haya sido declarada por el que ejerce, y para resolver cualquiera duda que ocurra sobre el señalamiento de tarifa y patente.
Art. 59. Cuando la comprobacion requiera que se visiten y examinen los establecimientos fabriles, tiendas ó escritorios de los industriales sobre los cuales recaiga aquella, los agentes comprobadores, acompañados de los testigos presentarán su nombramiento al dueño del establecimiento; y en caso de este se negase á conceder el permiso para entrar en el local, solicitarán el auxilio de la autoridad, que no podrá serles negado bajo excusa ni pretexto alguno.
Tanto en uno como en otro caso se extenderá un acta que acredite haberse verificado la visita y su resultado, cuyo documento firmarán el agente administrativo con los testigos que hubiesen presenciado el acto y el dueño ó representante del mismo, si se prestara á ello.
Art. 60. Los expedientes de comprobacion administrativa se tramitarán em-

pezando por la instancia ó el acuerdo que de lugar á su instruccion, las diligencias primeras que se consideren necesarias, para lo cual se pedirán cuantos datos se crean convenientes á las oficinas ó á otras contribuyentes que puedan informar acerca de la veracidad de lo pretendido por el que se halle sujeto á la comprobacion, siguiendo después el acta de la visita girada al establecimiento del industrial, cuando hubiere lugar á ella y terminándolo con el informe de los agentes comprobadores y con la resolucion del Subdelegado ó Administrador de la provincia, que se notificará al interesado.
Si de los datos obtenidos se demostrase el ejercicio fraudulento de la industria, se notificará al interesado que comiencen el expediente de defraudacion y que puede exponer en su descargo lo que tenga por conveniente.
Llegado este caso, se continuará la tramitacion de los expedientes con sujecion á lo establecido en este Reglamento para los casos de defraudacion.
Art. 61. Cuando los expedientes que comprende el artículo anterior tengan por objeto la exacta clasificacion de un industrial, los interesados, si se creen perjudicados con el señalamiento, podrán hacer uso de los recursos que expresa el artículo 42.

CAPITULO 5.º

De las defraudaciones y de la penalidad.

Art. 62. Son defraudadores de la contribucion industrial:

El vapor de la Compañía Oriental "HYDASPES".

Londres 25 junio. El vapor Hydaspes fué sacado sin avería.

NOTICIAS VARIAS

EL CONVENIO SOBRE EL EGIPTO.

Cairo 6 junio. Por los círculos militares de aquí se esperan dentro de pocos días órdenes para una reducción considerable del ejército de ocupación.

LA CUESTION DE IRLANDA.

Londres 8 junio. El deshaucio de arrendatarios en Boda continúa. En algunos puntos, se ha echado viñolito y agua hirviendo a los alcázaros ocupados, en llevar a cabo las providencias de deshaucio.

TERREMOTOS EN EL TURKESTAN.

San Petersburgo 10 junio. Un terremoto se ha sentido ayer en Vernoe, cerca de Issik Kul, en Turkestan; ha destruido la mayor parte de los edificios públicos y casas particulares. Ciento veinte personas murieron y muchos resultaron heridos.

San Petersburgo 11 junio.

Nuevos movimientos de tierra se han sentido en Vernoe, los cuales han destruido completamente la ciudad, y desolado el país en un radio de mil verstas. (1)

(1) Versta es medida de longitud rusa, que equivale á 3501 pies; ó sea, poco más de un kilómetro.

EL EMIR DEL AFGHANISTAN.

Merv 10 junio. Se han recibido noticias de que el Emir salió de Kabul el 31 de Mayo, y ha vuelto á tomar el mando personal de su ejército.

TERREMOTOS EN QUETTA.

Simla 10 junio. Un fuerte terremoto se ha sentido el 9 del presente á las 11 y 45 minutos de la mañana, que duró 20 segundos; la dirección era de 145 grados de N. á E. Otro segundo movimiento ha ocurrido á las 3 y 15 minutos de la tarde. El primero era de vibratorio y ondulatorio, y no hizo más daño que rajar algunos muros.

ACTITUD DE RUSIA CONTRA INGLATERRA.

Londres 6 junio. El corresponsal del Times en Moscow afirma que el Gobierno ruso ha rechazado se instale un cónsul inglés en el punto donde se han hecho los nuevos arreglos telegráficos en la frontera afgana, y el permiso al corresponsal del Times para ir al Asia Central se ha denegado por un decreto de Mr. Kalkoff en la Gaceta de Moscow.

El Times publica un artículo amenazador, diciendo que el Gobierno de la India es capaz de mirar, con indiferencia la acción de Rusia y que por lo que pueda suceder, el gobierno no tendrá razón para arrepentirse. El oficial ruso general Boodanovitch, bajo cuyos auspicios Dhuleep Singh ha prestado sumisión á Rusia, ha dimitido su comisión en el ejército para unirse á una caravana, cuyo jefe es un comerciante de Moscow.

La caravana ha salido de Merv á cargo de uno de los oficiales del general Altkhanoff, que se distinguen como comerciantes. El Times afirma que su objeto es indudablemente repetir en el Afghan Turkestan, el acto astuto por el cual Altkhanoff, fingiéndose comerciante en una caravana, hizo la anexión de Merv.

EL ESTADO DEL AFGHANISTAN.

Lahore 2 junio. Muy malas noticias vienen de Jellahabad sobre el estado del sentimiento popular en el Este del Afghanistan. El Emir parece que prosigue hasta de los rudimentos de gobierno, puesto que ni proteje á sus súbditos ni favorece á sus soldados.

Roba á los primeros y no paga á los otros. Las tropas en Jellahabad se presentan flacos y hambrientos. Las raciones que reciben son insuficientes y sus sueldos llevan de atraso siete meses.

Y aquellos que tienen familia, están reducidos á la más triste miseria. Mullas está instigando al pueblo para que se subleve.

El comercio en Afghanistan está decayendo por los exagerados impuestos. Los afganos ahora, quieren al Emir como los nihilistas rusos al Czar.

Los soldados están muy oprimidos por el Emir. Dicen que es mejor pasar la vida en una prisión bajo el gobierno inglés, que en el servicio del Emir.

UN CICLON EN EL OCEANO INDIANO.

Bombay 14 junio. Buques que han llegado hoy, dicen que ha desfogado un ciclon en el Océano indiano.

Hay grandes temores por la tardanza en llegar el vapor-correo Nizam, que debía estar aquí esta mañana á las cuatro.

Hasta ahora no se sabe nada de él. El vapor Gava, después de algunos días de demora y que se temía se hubiese perdido, ha llegado hoy.

El Clan Forbes ha llegado también, habiendo perdido sus cuatro botes. Otro buque ha perdido todas sus velas. La "Compañía Peninsular Oriental" ha despachado un vapor para buscar el vapor-correo.

Se considera posible que haya ido al Norte para escaparse del ciclon. Se ha recibido un telegrama de Aden participando que el vapor Redington, de Bombay para Gibraltar, con cargamento de granos, se ha perdido en el ciclon.

Calcula 9 junio.

El virey ha recibido el siguiente telegrama de Inglaterra: La Reina-Emperatriz desea se exprese su hondo sentimiento á los que han sufrido por el ciclon.

UN SEVERO ENCUENTRO CON DACOITS.

Rangoon 9 junio. El domingo último nuestras tropas atacaron al pretendiente Setkya Minlaung

en Toungma, cerca de Pyimlun, en el distrito de Mandalay.

El enemigo ocupaba una muy fuerte posición detrás de tres estacadas, arriba de la montaña.

Cada estacada fué tomada por un avance rápido, y el enemigo que se componía de 250 hombres fué expulsado al último punto de la montaña. Fueron perseguidos hasta la noche. Las estacadas fueron quemadas. El teniente Darrah fué herido gravemente y murió. El teniente Cuppage fué también herido. También lo fué un cuatro cipayos. Se ha encontrado el cadáver de un Dacoit. Se supone que los otros muertos han sido llevados por sus compañeros.

CAUSA CELEBRE

EL CRIMEN DE ARCHIDONA

O LA VENGANZA DE UN ENAMORADO

Antequera 20 mayo. A las once y media de la mañana se abren las puertas de la sala á un público numeroso, que aguarda impaciente desde hace rato á que se reanude la vista. Muchas personas quedan fuera del local, por falta de sitio para acomodar á todas las que desearían presenciar los debates judiciales. El tribunal está ya en su puesto. El representante del ministerio público, el abogado de la acusación privada y el defensor del acusado, se aprestan á la lucha que van á sostener sobre la suerte de éste.

Acusacion fiscal.

Comienza el fiscal su discurso con voz segura y entonación clara, diciendo que la Sala tiene conocimiento, por las pruebas practicadas del atentado más horrible que registran las anales del crimen.

Solicita indulgencia para sí, porque su adversa suerte le obliga á llevar la representación de la ley y hablar en tan gran proceso, cuando apenas hace dos meses que empezó á ejercer la carrera fiscal.

Llego, dice, en peores condiciones que estubo nunca fiscal alguno. Explica elocuentemente lo que es el juicio oral, determinando el papel que corresponde á cada uno.

El niño, añade, es apoyar á la justicia. No se trata en la ocasión presente de un crimen revolucionario, ni creo yo que tampoco de un drama de celos.

Pero, sin ser lo uno ni lo otro, este proceso cautivo desde el primer momento la atención del público, así por la condición social del acusado, como por los extraños procedimientos de que se ha valido para perpetrar el crimen.

La justicia no conocía aquí estos medios de venganza. No es extraño. El noble carácter andaluz rechaza los medios alevosos. (Murmullos de aprobación.)

Relata de una manera detallada y con elocuencia la historia del crimen. El reo, que hoy parece tranquilo, escucha al señor fiscal con gran atención.

Hace el orador una animada pintura del horrible drama de que fué teatro la casa de Palomero, y del espectáculo que ofrecían los cadáveres.

Los médicos, dice, no necesitaron escalpo para profundizar en las cavidades de aquellos cuerpos.

Después de un minucioso relato de las operaciones practicadas por el Juez instructor para conocer el contenido de la caja, entra á tratar del período de investigación, comenzando por las declaraciones de las criadas.

Explica y examina luego todos los indicios adquiridos en Archidona sobre la llegada de la caja. En esta parte, el discurso del representante del ministerio público es una concienzuda repetición del sumario.

Durante este relato, fija bien el hecho de que los testigos acusan siempre determinando fechas, mientras que los de Torre y Valencia no lo hacen nunca, á excepción de la esposa y el suegro del procesado.

Detalla las investigaciones practicadas con sagacidad suma por el guardia civil Tenorio, y elogia grandemente la actividad del juez especial, del capitán Gay y del teniente Medel.

Y dice luego: ¿Se han destruido las pruebas en el acto del juicio? No, por cierto. En ese sentido, el juicio no ha ofrecido nada nuevo.

Antes por el contrario, ha venido á confirmar, dando luz sobre ciertos detalles, las sospechas de la justicia.

Se han repetido todos las pruebas del sumario, pruebas acusadoras, sin ofrecer nada que sea favorable al acusado.

Dice que la conducta de Palomero podía no ser del todo correcta, pero que eso nada tiene que ver con el crimen, ni en nada lo atenúa.

Hace notar que los testigos de la defensa incurren en contradicciones, y añade idénticamente: El suegro del procesado recuerda minuto por minuto, á pesar de su avanzada edad, donde estaba Peris por los días del crimen.

Da desde luego por probada la existencia de dos delitos de asesinato. Aquí se entretiene en una digresión histórica, que deslucé algo su discurso, sobre la etimología probable de la palabra asesinado.

Demuestra la circunstancia agravante de alevosía, diciendo que Peris no tuvo valor para arrostrar un lance personal con Palomero.

Dos veces se retira á sus soledades, para preparar la máquina á que ha confiado la venganza que persigue. Luego se marcha á Valencia y allí se goza de su obra.

Dice el fiscal que estos son hechos probados en la causa. Hace después otra digresión sobre la teoría de la intervención de la voluntad en el delito, para decir que son inocentes los mozos que condujeron las cajas, ejerciendo al llevarlas una profesión honrada con la cual mantienen á sus familias.

Define luego la alevosía, que mancha cuanto toca (así dice), y aprecia la que se comete usando del procedimiento de explosión que viene á ser como una circuns-

tancia nueva desconocida de los Códigos anteriores.

Hay todavía otra consideración que agrava el delito: la de haberse cometido en la morada misma de la víctima.

Así, pues, corresponde imponer al reo la última pena por los delitos consumados, la de prisión mayor por el delito frustrado, el pago de costas é indemnizaciones y las demás accesorias.

Estudia el asunto de sí Peris tuvo ó no tuvo intención de matar también á Dolores, y dice: —En uno ú otro caso, las armas y la perversion son las mismas. Su muerte constituye de todos modos un asesinato.

Termina con un párrafo elocuente, diciendo: —El reo ha vestido esta misma toga que yo visto. Ha ocupado estos sitios, representando como yo á la justicia.

—Considerad con qué dolor, señores magistrados, os pedicé contra él la pena de muerte! (Bien, bien.) Se suspenden la audiencia por cinco minutos.

El reo.

Durante este breve descanso, el señor Peris, que ó ha recobrado su tranquilidad ó aparenta tenerla, habla algo con el guardia civil que está á su derecha.

Acusacion privada.

Reanúdase la audiencia y empieza su discurso el acusador privado con un exordio altisonante. Dice que es intérprete de las víctimas, de los padres de las víctimas y de una hija inocente.

Que es además salvaguarda de sus tumbas, porque ahora se intenta disculpar el crimen, arrojando una mancha sobre la reputación de los que murieron.

—De lo que fué Peris, añade, sólo queda un repugnante criminal. La toga que vestía, la ha hecho él mismo desaparecer en el lodo.

Saluda á los periodistas que aquí estamos, diciendo que vienen á auxiliar á la justicia ilustrando la opinión.

Dice que si primeramente se creyó en un suicidio, fué solo creencia de media docena de personas y habillas de taberna.

La instrucción puso después en evidencia que se trataba de un crimen, proporcionando datos que merecen gran elogio para los que han contribuido á reunirlos.

—Haré solo, dice, una breve síntesis. Los hechos justificables son que Peris concebía el propósito de matar á Palomero por odio, odio nacido de que Palomero le había arrebatao el amor de D. Dolores.

Pero quiso matarlo salvando su propia persona, lo cual explica la insistencia en perseguir su venganza. Cree que el juicio oral ha robustecido las pruebas del sumario, ofreciendo las bastantes para condenar á Peris.

Todo el sistema de exculpación discurrido por éste, consiste en demostrar la poca armonía del matrimonio, las desavenencias de Palomero con su suegro, y si Palomero bebía ó tenía mala conducta.

¿A qué todo esto? Justifica nada de ello la comisión del crimen? Demuestra tampoco que Peris no sea el autor? Ha intentado igualmente probar la coartada, y la prueba resulta contra él.

Examina las cartas traídas al proceso para acreditar la estancia de Peris en Valencia.

—Estas cartas, dice, no suponen nada. Si admitimos que signifiquen algo, cualquier criminal puede escribir una carta conietándole la fecha del día en que haya cometido su crimen, y estará salvo.

Rechaza la declaración del suegro de Peris, señalando las contradicciones en que ha incurrido, y añadiendo que por su edad avanzada no goza de la plenitud de sus facultades; para detallar como lo ha hecho los días y las horas de los viajes de Peris.

También rechaza las acusaciones formuladas por el reo en su primera declaración contra doña Dolores y su padre, sobre proposición del padre de ceder su hija á Palomero durante quince días.

El procesado que continúa escuchando con gran atención, hace á menudo signos afirmativos, y se pasa por la frente la mano, cubierta de un guante negro.

El acusador privado dedica un breve período del discurso á defender la memoria de doña Dolores Gonzalez, diciendo que á lo sumo se la puede llamar veleidosa, pero no ligera.

—Después de casada, era, dice, como la mujer germana, que, modelo de madres y de esposas, acompañaba al marido á los combates.

Todo el discurso adolece de vez en cuando de estos toques de erudición, que por regla general, resultan inocentes.

—Pero en fin, añade el orador, admito como hipótesis que sea cierto que existían en el matrimonio disonancias, admito la conducta relajada de Palomero y la enemistad con su suegro.

¿Justificará eso un suicidio? Si Palomero se hubiera querido suicidar, no necesitaba enviarse cajas explosivas á sí mismo. Sobre todo, no se hubiera enviado la segunda, puesto que se le encontraba intacta la primera.

Añade que hasta la actitud serena del acusado habla en contra suya. Porque un hombre inocente, acusado de crimen tan grande, protesta ruidosamente hasta obligar á sacarlo de la sala.

El orador pronuncia enseguida un párrafo con ribetes poéticos, diciendo que parece mentira que las sustancias explosivas, hijas de los inventos modernos, se utilicen para el crimen, y no en la noble tarea de perforar las montañas.

—Eso sólo pueden hacerlo, añade, aquellos hombres que no tienen de tales más que el nombre.

Estoy conforme con la calificación fiscal, y pido simplemente la aplicación de la ley. El letrado se fija con detenimiento en las circunstancias agravantes. Sobre todo, en la calificativa de premeditación.

Y hablando de la intensidad y profundidad del crimen cometido por Peris, dice que el infierno último del Dante sería poco para este delito.

Cuanto se refiere á la indemnización en favor del huérfano, lo deja á la conciencia del tribunal. Y termina diciendo: —Es doloroso pedir la pena de muerte contra un hombre que ha vestido nuestra toga. Pero es tal la enormidad del cri-

men, que creo que si hoy se constituyera un jurado de mujeres, de suyo inclinadas á la clemencia, ellas mismas sentenciarían á Peris á hundirse con la muerte en el abismo, y ser su presa allí en el fondo.

Cuéstame dolor y compasión profunda, pero la justicia nos impone el deber de reprimir nuestros sentimientos de clemencia.

Si vacilais, volved la vista á las tumbas de esos jóvenes, muertos en la flor de la edad; á la cuna de su hijo desamparado, que crecerá sin sentir las caricias maternales; á esa familia que riega con lágrimas el sepulcro de sus hijos.

Ahora voy á terminar; pero antes de poner fin á mi discurso, quiero pedir perdón al procesado, por lo que me obliga á decir la conciencia en perjuicio suyo.

—Sépa que bajo esta toga se encierra un corazón noble, y que si mañana, después de condenado, se solicitase su indulto, mi firma sería la primera para solicitarlo.

Defensa.

El letrado defensor dá principio á su discurso atacando la pena de muerte como contraria á las teorías científicas.

El presidente le llama la atención sobre sus palabras, porque está discutiendo una ley.

—Hablo, dice el defensor, en el terreno de las ideas. En el derecho constituido, yo he aceptado la ley para demostrar la inocencia del supuesto reo, ó cuando menos que si no puede probarse su culpabilidad, tampoco está probada su culpabilidad manifiesta.

—Yo os probaré, dice el letrado, que no existe la certeza absoluta, que es condición indispensable para imponer la última pena.

Dice que debe fiarse poco de la opinión pública, que en un principio creyó que se trataba de un suicidio, como lo prueba el hecho de que el padre de doña Dolores no quisiera enterrar á Palomero con su hija.

Los periódicos dieron la noticia como si se tratase de parricidio y suicidio. ¿Por qué cambió bruscamente la opinión? Por nada.

En el sumario, no se desliza contra Peris más que la cobarda sospecha de un pariente de Palomero. Desde aquel instante, todo se ha dirigido á perseguir datos y noticias para que la sospecha pareciera verdad, y se han abandonado los demás caminos.

Insiste en que no hay pruebas concluyentes, y en que lo que sí está probado es la ausencia de Peris por la época en que ocurrió el hecho.

En el auditorio se nota bastante frialdad. Contra lo que es costumbre, el público se inclina más á la acusación que á la defensa.

Dice el letrado defensor que las cajas encontradas en el despacho podían haber sido enviadas efectivamente por comerciantes.

Sobre este punto insiste bastante el letrado; diciendo que, puesto que Palomero abrió la primera caja y vio allí una cosa extraña, ¿cómo abrió la segunda, que según afirman varios testigos, era igual?

—Eto no pudo hacerlo sino con un propósito deliberado. El orador pide que se le permita descansar algunos instantes.

La presidencia acuerda que se suspenda el acto por diez minutos. Reanuda la audiencia, llama el defensor la atención del tribunal sobre la circunstancia de que no se trata de un suceso en que el iniciador del pensamiento se encargue también de la ejecución de los trámites.

Detiéndose en una prolija y minuciosa descripción de las cajas, para venir á decir que Palomero tuvo necesariamente que sospechar que la caja fuese un petardo.

Pasando luego de esta sospecha al conocimiento de que eran máquinas infernales, pudo concebir la idea de hacerla estallar por causa de las desavenencias que existían entre el matrimonio.

Después desarrolla el letrado la hipótesis de que Palomero hubiese querido emplear las máquinas contra su suegro.

—El hecho, añade, de que vino á Antequera buscando dinamita, es innegable. Lo ha declarado aquí un amigo íntimo del médico.

Expone también la posibilidad de que la caja fuese enviada por los socialistas ó por otra cualquiera asociación revolucionaria, puesto que se sabe que Palomero tenía cartas cifradas con signos extraños, y enemigos políticos contra quienes más de una vez profirió amenazas.

Pudo ocurrir una de dos cosas; ó se le mandaron sus enemigos, ó él la pidió á sus compañeros para llevar á cabo un terrible propósito.

Quizá quiso examinar la caja pensando utilizarla contra su suegro, y una torpeza produjo la catástrofe.

Dice el defensor que no está probado que Peris sea el autor del crimen. Todo lo contrario: moral y materialmente parece imposible que lo sea.

Niega que fuese motivo de enemistad entre Peris y Palomero el amor de doña Dolores, puesto que se sabe que Peris no quiso contraer matrimonio con ella.

Lo único bien demostrado en punto á enemistades, es la que alimentaba Palomero contra Peris, recrudescida por el asunto de la liquidación de censos.

—Precisamente, añade el orador, esto quita validez á lo dicho por algún testigo que ha confesado su intervención en el asunto como pariente de Palomero.

Va rechazando las declaraciones de otros testigos, y se funda en la humildad de condición social de la mayoría de ellos, que es siempre circunstancia propicia para dejarse dominar.

—¿Qué testigo es ese, dice, que por toda explicación de haber incurrido en contradicciones, viene á confesar aquí que declaró estando borracho?

Encuentra notoria contradicción entre la dueña de la fonda de Málaga y el camarero de la misma fonda.

—Hay testigos, dice, que afirman que Peris llegó á Málaga el 4 y salió el 5, y que al día siguiente, en el primer tren, partió el que llevaba el encargo.

—Este llegó á Salinas, y allí recibió la caja de manos de un cazador que estaba sentado bajo un olivo, siendo así que en Salinas no se crían olivos. Además, ¿cómo el mozo que se había hecho cargo de la caja no la facturó hasta el 9?

Si dice el testigo que conocía á Peris de vista porque iba á menudo á la fonda, ¿cómo no le conoció entonces en

el cazador disfrazado con patillas y gafas, cuando ahora en el careo afirma que Peris era aquel cazador?

Sostiene que la declaración de Alvarez es evidentemente falsa. ¿Cómo iba Peris á elegir para el envío de la caja de Sevilla á un mozo que lo hubiera visto tres días seguidos en una fonda concurrida?

Bastaba en un hombre de la condición suya, que hubiese oído decir á todos que Peris era el autor del crimen, para que también él dijera: ¡Ese es!

Desarrolla hábilmente el argumento de que el proceso está lleno de torpezas, de cosas burdas y de cabos sueltos, que no cabe atribuir á un hombre de tanta ilustración y cultura como el acusado.

Nada habría costado á Peris ejecutar por sí mismo el envío de la caja en una población grande, sin valerse de criados. Rechaza la declaración de los peritos calígrafos, negándola todo valor.

Dice que, en último extremo, lo más que hacen es indicar la semejanza de letras. Sobre esto solo, es imposible fundar una acusación tan grave.

Los mismos peritos manifiestan que han ido á buscar entre infinidad de libros, dos donde se ven dos letras parecidas.

—Recuerdo, añade, que visitando yo una vez la Cartuja de Granada, me decía el cocero que fijase bien la vista en unos mármoles donde las gentes suponían ver un Cristo y otras figuras. La imaginación creía verlos. Eso puede haber pasado á los calígrafos y á muchos testigos.

También rechaza la declaración prestada por el muchacho que sirve de dependiente en los coches que van á la estación, fundándose en lo fácil que es conseguir que los niños vean las cosas como se quiere que las vean, y hasta que lleguen á creerlas.

—Pero supongamos, dice, que todo esto puede influir en vuestro ánimo. ¿Habéis logrado adquirir la certeza de que Peris es el autor del crimen?

Comienza á examinar un punto algo oscuro, cual es el relativo á la inscripción hecha en el libro de la fonda de La Perla.

El nombre que aquellos libros consiguen, es el de Peris. Donde dice Registrador de Archidona es en otra página ó paraje correspondiente á otro día; no al 4 de Agosto.

El defensor sostiene que no es posible fundar nada sobre este indicio, ni sobre la declaración de la pobre mujer que tiene á su cargo una fonda donde para tanta gente.

Está probado que Peris estuvo en Valencia el 16 y el 17. Es cierto que pudo llegar el 18 á Sevilla.

Pero, ¿á qué fin recorrer en todos estos viajes tres mil kilómetros, para hacer lo que podía hacer en cualquier parte? En la carta á que se ha referido el testigo doña Casta Palomero, el timbre del correo, puesto en el sobre, patetiza que el pliego llegó á Archidona el día 22. Debí, pues, salir de Valencia el 20.

El relato del orador se hace difuso y de poco interés. El público no se convence ni conmueve.

Dice el letrado que la carta dirigida al dependiente del registro, José Casado, es prueba inequívoca de que no podía Peris estar en Sevilla.

Insiste en el argumento de que admitiendo la hipótesis del crimen, pudo el acusado ir á París, á Madrid, á B. yona, á cualquier sitio donde el reconocimiento se hubiese hecho difícil.

Dice que muchos testigos están interesados en perder á Peris. Termina pidiendo que la ilustración de la Sala supla, no ya los vacíos, sino las lagunas de su discurso, y que recuerde que el acusado perteneció á una carrera donde todos son dignos, y no es posible atribuirle un crimen tan horrendo.

Dice que la ley, al exigir la unanimidad de votos en los Tribunales que dictan sentencias de muerte, revela el propósito del legislador de que esta pena no se imponga más que con certeza absoluta.

Hace un párrafo elocuente, y acaba diciendo: —Si mañana llegaran pruebas de inocencia, y hubieseis condenado, ¡qué horrible recordamiento para vosotros!

No habla Peris.

Presidente.—Procesado, ¿tenéis algo que manifestar? Procesado.—Nada. Unicamente dar las gracias al acusador privado y al fiscal por sus frases dolidas y por los propósitos que abrigan.

Estas frases las pronuncia el ex-registrador de Archidona con entonación clara, pero sin jactancia. Acto seguido se levanta la sesión, con la fórmula ordinaria de: "Visto para sentencia."

(Se concluirá.)

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 3 de Julio de 1887.

Table with columns: ESTACIONES, Latitud y longitud, Barómetro reducido á 0 m. de altura, Temperatura del aire, Humedad, Vientos, Estado del cielo, etc. Rows include Hongkong, Amoy, Canton, etc.

NOTA.—1.º En la fuerza del viento: 0=calma, 12=huraca; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo=0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes del cielo cubiertas.

Estado del tiempo probable, hasta medio día del 5; los barómetros han subido en toda la isla llegando á su altura normal: vientos bonancibles; turbonadas locales en diferentes puntos de la isla.

EXPOSICION DE FILIPINAS

(De la Gaceta de ayer 4 de Julio.) SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Gobernador General ha recibido con fecha de ayer el siguiente telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.

Ministro Ultramar.—Abierta exposición Filipinas día treinta con asistencia de S. M. la Reina, S. A. R. Infanta Isabel, representación Cámaras, Cuerpo diplomático y numerosa y escogida concurrencia. El acto ha sido sorprendente, muy aplaudida la obra y S. M. ha examinado complacida todas instalaciones. Cumplido mandato de dar gracias expresivas á cuantos desde ahí han contribuido á brillante resultado.

Lo que de órden de la expresada Superior Autoridad se publica en la Gaceta para general conocimiento y satisfacción de los habitantes de estas Islas. Manila 3 de Julio de 1887.—J. Pastor y Magan.

NECESITA ACLARACION.

Jubileo.
Mañana empezará en la Cat dral el jubileo de 40 horas por la octava de San Pedro.

A las siete de la noche del día 8 será la procesion del Santísimo.
Por concesion de Clemente VIII, confirmada por Paulo V, hay indulgencia plenaria.

Secretario del Gobierno general.
En la Gaceta del domingo el Excmo. Sr. Gobernador general dispone que habiendo llegado el Sr. D. José Pastor y Magan nombrado secretario de este Gobierno general, cese en el despacho el que lo era interino, Sr. Don José Sainz de Baranda, quedando satisfecho S. E. del celo, lealtad e inteligencia con que ha desempeñado este señor el mencionado destino.

A la vez avisa el Sr. Baranda haber entregado la Secretaría del Gobierno general con fecha 1.º de este mes al señor Pastor y Magan, y este señor, de haber tomado posesion.

Mucho trabajo.
Le tiene ahora la Administracion de Hacienda pública de Manila, como principio de año económico.
Las altas, las bajas y la recaudacion industrial, dan trabajo ciertamente pesado y de muchísima atencion.

Como el público lamenta el tiempo que pierde (una mañana entera, por lo menos) para el pago de cualquiera cuota, es general el deseo de que se practique lo mandado últimamente, en el nuevo reglamento de contribucion de patentes. En él se señala un día por ciento para recaudadores: no dice para recaudacion. Ya no hay obstáculo para el arreglo conducente á que en Filipinas, como en todo el mundo, se haga á domicilio la cobranza de los impuestos directos, y para que en las provincias se evite á los contribuyentes la vejacion de obligarles á andar dos jornadas para ingresar el importe de un trimestre en la Administracion provincial.

El dos por ciento retribuía perfectamente dicho servicio, que, mediante licitacion por provincias, y con cuantas garantías desee la Hacienda, se puede establecer con la mayor facilidad, y aún con baja de aquel tipo en Manila.

Hospital de S. Juan de Dios.
En la 1.ª semana de Junio entraron en dicho establecimiento 79 enfermos, 61 se curaron y 12 han muerto, quedando una existencia de 352 enfermos, de los cuales 9 están en la Convalecencia, 49 son chinos, 16 presidiarios y 46 presos de la cárcel de Bilibid.

Carabaos.
La Secretaría del Gobierno civil de Manila avisa, que en el tribunal de mestizos de Tambobo se encuentran depositados dos carabaos cogidos abandonados en el barrio de Tinajeros.
Sus dueños pueden presentarse á reclamarlos en el término de 10 días.

Titulos de propiedad.
Del Juzgado de Quiapo lo solicitan los consortes D. Pedro Barican y doña Miquela Buhay por una finca de materiales situada en el barrio de Duluhan, arrabal de Sta. Cruz, que linda por el frente callejon en medio con la casa de D. Mariano Dato, por la derecha de su entrada con la casa de doña A. fonsa Vito, por la izquierda con la casa de D. Florentino de los Santos y por la espalda con el solar de los herederos de la finca doña Josefa de Mendoza.

Del Juzgado de Tondo lo solicita doña Angela Próspero por la casa núm. 37 de la calle de Dalumbayan, arrabal de Santa Cruz.
Los juzgados dan 9 dias de término á los que se crean con derecho á hacer oposicion.

Accidentalmente.
En tanto permanezca enfermo el Magistrado de esta Audiencia Sr. Cosin, ha sido nombrado en su lugar el Sr. don Joaquin Sanchez y Garcia, profesor de esta Universidad, quien ya desempeñó igual cargo mientras duró la ausencia del Sr. Mascarcós.

Posesion.
Con fecha 20 del pasado ha tomado posesion D. Vicente Gonzalez Azuela de la abogacia fiscal para que fué nombrado interinamente.

Misa de vara.
En San Fernando de Dilao, se celebró anteayer la misa de vara del nuevo pedáneo D. Elias Velez, quien obsequió á sus numerosos amigos en la mañana y noche de dicho día con una reunion en que se comió bien y se bailó bastante, esto último en el tribunal.

Juramento.
En la mañana de ayer juró ante el pleno de la Real Audiencia, D. José Vera, promotor fiscal electo de Nueva Ecija.

Colocacion.
Ha sido propuesto para cubrir vacante de la clase en el regimiento infantería Iberia núm. 2, el capitán teniente don Alfredo del Aguila.

A la Península.
Se ha anticipado por el Excmo. Señor Capitan general el regreso á la Península por cumplido de país y en vista de hallarse enfermo, al capitán del regimiento infantería España D. José Orozco Rivero.

A Guardia civil.
Ha sido destinado al 2.º Tercio de la Guardia civil, el teniente del regimiento infantería Magallanes núm. 3, don Eduardo Cereceda.
Ha sido destinado al 2.º Tercio de la Guardia civil, el teniente del regimiento infantería Manila núm. 7, D. Angel Montes.
Ha sido propuesto el cambio de compañías entre los tenientes del 3.º Tercio de la Guardia civil D. Enrique Tirado y D. José Doménech.
Al 1.º Tercio de la Guardia civil ha sido destinado á cubrir vacante de su clase, el alférez del regimiento infantería Joló núm. 6, D. Pablo Cajigas.

Carabineros.
Se ha dispuesto que el capitán de la compañía del cuerpo de Carabineros,

pase á mandar la 1.ª del mismo, encargándose de la 4.ª el depositario saliente D. Federico Lopez.

Clases.
Ha sido destinado al regimiento infantería Visayas núm. 5, el sargento 1.º del 2.º Tercio de la Guardia civil Lorenzo Ruano.
Al 2.º Tercio de la Guardia civil ha sido destinado el sargento 1.º del regimiento infantería Iberia núm. 2, Simon Agana.
Se ha aprobado el cambio de destinos entre los sargentos 1.ºs del regimiento Joló núm. 6, Victor Sanchez y Joaquin Fernandez.

Lotería.
La Administracion central de Loterías avisa que el día 7 tendrá lugar el 7.º sorteo de la Lotería de este año en el local de costumbre.

Yegua.
La Secretaría del Gobierno civil de Manila avisa, que en el tribunal de Sampaloc se encuentra depositada una yegua con cría, sin dueño conocido.
Sus dueños pueden presentarse á reclamarla en el término de 10 días.

Maquinista.
Embarca en el crucero Pelasgo para su dotacion el 2.º maquinista D. José Fernandez.

Condestables.
Se ha concedido permuta de destinos á los 3.ºs condestables Francisco Castellon y Manuel Garcia Borja, el 1.º embarcado en el crucero Atagan, y el 2.º embarcado en el crucero Atagan, el 2.º embarcado en la seccion respectiva de la armada.

Contraalmirantes.
Pasa de 1.ºer contraalmirante de la recorrida del Arsenal, el 1.º de la armada D. Rafael Cantalpietra.
Cesa de 1.ºer contraalmirante de la recorrida y queda de 2.º del mismo, el 1.º de la armada D. Juan Alfonso Corral.
Cesa de 2.º contraalmirante de la recorrida y queda de Depositado, el 2.º contraalmirante Juan Aloia.
Ingresa en el Depósito del Arsenal el 3.ºer contraalmirante José Antonio Mira.

Cable telegráfico.
La Central de Comunicaciones nos dice ayer lo siguiente:
Comunicacion con Fochow restablecido.

El Doctor Vulpian.
El mundo científico ha sufrido una gran pérdida con la muerte del doctor Vulpian, el notable campeón de Mr. Pasteur.
El doctor Vulpian era individuo de la Academia de Ciencias, en Francia, desde hacia mas de 10 años, y nació en 1826.
Había hecho estudios especiales en patologia sobre el sistema nervioso, por mas que por sus teorías fué acusado de materialista.
Asistió al conde de Chambord, cuando este estaba en Frohsdorf.
Se recordará que más de una vez surgiere opositores al sistema de Mr. Pasteur para la curacion de la rabia; el doctor Vulpian, lo defendió con gran elocuencia y habilidad, apoyándose en la experimentacion, auxiliando á la par á Mr. Pasteur en sus estudios experimentales.
El doctor Vulpian ha succumbido de una inflamacion pulmonar, despues de ocho dias de padecimiento.

MANILA ÍNTIMO
(Fleity di Picki)

No recuerdo bien con lo que yo soy. Creo era con una mujer.
Lo único que puedo asegurar, es que mi bata me despertó, anunciándome á don Cándido Sencillo, recién llegado de la Península.

—Pues díle que se vaya á... paseo. Vaya unas horas de visita... ¡qué inoportuno!... ¿Cómo dices que se llama?

—D. Cándido Sencillo.
—Que pase... Corre un poco las conchas... Bueno, hasta... Dame la camisa... Que entre ese señor.

—En calzoncillos y camisa de chino, recibí al recién llegado de la Península, el cual al verme...
—¡El Sr. (Aquí mi apellido)!— me preguntó.
—Soy su servidor.
—Pues yo, para servir á V., me llamo Cándido Sencillo, acabo de llegar y traigo para V. una carta de mi primo Manolo Sanchez. Tenga V.

Tomé la carta, la abrí (venía cerrado el sobre), pasé por ella mis perezosos ojos y entre otras cosas, me eché al colero este párrafo:
"Mi primo no conoce á nadie de ese país, ni yo tampoco, á excepción de tí. Te advierto que es un inteligente, no ha salido nunca de Soria; solo conoce Madrid por haber estado en él una semana, y Barcelona, donde ha estado otra. Te ruego encarecidamente le hagas tu amigo, y le presentes á aquellos de los tuyos que á tu juicio..."
—Síntese, Sr... ¿cómo?...
—Sencillo.
—Tengo tan mala memoria! Síntese. Conquisté Vamos á ver, V. no ha traído cartas para nadie más que para mí.
—Nada más. Yo hubiera podido haberme previsto de buenas recomendaciones; pero como soy enemigo de pedir favores, y de hacer cumplimientos, sobre todo á gente gorda...

—Bueno, hombre, bueno... Pues ha hecho V. mal. ¿Qué apostamos á que la mayor parte de lo que con V. han venido traían gran número de cartas de recomendacion.
—Si señor: yo no las ví, pero á juzgar por lo que algunos decían, hay quien trae cartas para los Generales, para todo el Cabildo Catedral, para los Provinciales de las Ordenes Religiosas y para cuantos Jefes Superiores de Administracion hay en este Archipiélago.
—Justo. Esos lo han entendido. Sin embargo, no se fue V. siempre de lo que digan, porque á un compañero mio de vejeacion le dije que traía siete cartas para Jovellar, y luego resultó que las tales siete cartas eran para algunos funcionarios de modesta categoría.
—Yo creo que en el viejo hay muchos que exageran un poco.

—Pabl... Como vienen tantos, qué de particular tiene que entre ellos haya alguno con este ú otro defecto?
—Tiene V. razon.

—Pero, sepamos: ¿qué destino trae V., Sr. Sencillo?
—Oficial 5.º de Hacienda.
—Y á qué provincia vá V. destinado?
—Quedo aquí; en uno de los centros.
—Ahí... vamos pues está V. bien; yo se lo aseguro. V. no conocerá, por supuesto, nuestra administracion.
—Ni una palabra: soy empleado por primera vez en mi vida.
—Es V. joven... no me choca.
—Veinte años justos.
—Buena edad. ¿Y qué ánimos trae V.?, porque V. no habrá venido al buen tiempo... tum...
—Mis proyectos son: ahorrar en tres años mil quinientos pesos, y con esta base, meterme á negociar por mi cuenta...
—V. se llama Cándido, ¿no es eso?
—Sí señor.
—Pues desde hoy, si me promete usted no incomodarse conmigo, voy á permitirle llamarle á V. Doble Cándido... Vamos, no ponga V. esa cara... Lo dicho ha sido una broma...
—Lo comprendo... ¡si no me he incomodado!

—Debo advertirle á V., mi amigo, que aquí en Filipinas, solemos formar todos una gran familia. Una broma es cosa corriente, y á nadie le incomoda. Este Archipiélago es una inmensa casa de vecindad cuyos departamentos llamamos provincias y á los cuartos de estos pueblos. Aquí todos nos conocemos más ó menos; los chismes se propagan con rapididad pasmosa, y ya tendrá V. ocasion de ver que, cuanto más encopetado es un caballero, mucho más es lo que de él se dice.

—Mire V. si aquí viviere en familia, que yo le recibo á V. en calzoncillos y camisa de chino; y por más que estoy notando hace rato que á V. le choca mucho la postura en que me vé...
—No, no lo crea V.
—Me alegro. Porque, la verdad; tanto me agrada tener los pies sobre el nivel de la cabeza, y tan amable le supongo á V., á pesar de sus apavientos, que no retiro los pies de donde los he plantado... Ya, ya se irá V. haciendo...
—Ya lo he hecho una vez; y no se está mal así...
—Pues, amigo, plante V. los pies sobre esa silla de enfrente, y sigamos... Ah! ¿quier V. una cerveza?—Tenga V. un cigarro de primera...
—Gracias, es tan fuerte el tabaco de este país, que me mareo.
—Deje V. que pase algun tiempo: verá V. como el tabaco de aquí le sabe á gloria bendita... Pero, vamos á ver: ¿le gusta á V. mucho el país?
—Bastante, y no le encuentro más inconveniente que el ser muy caro.
—Ca, hombre! Si aquí todo está por los suelos. La carne á real la libra... un panecillo, un cuarto... nada, que aunque nos rebajen no nos hacen mella.
—Pues, mire V., me alegro que este país sea barato, porque entonces podré ahorrar 2000 pesos en vez de 1,500, en los tres años.
—Yo que V. ahorraría 3,500.
—Pero si solo ganaré en ese tiempo 3,000 duros...
—No importa: esto es Jauji; ¿no lo ha oído V. decir en Madrid?
—Si, algo he oído...

—Pues, lo dicho, amigo Cándido: ya sabe V. donde tiene V. un amigo, y si en algo puedo servirle, mande V. con toda franqueza.
—Muchas gracias. No echaré en saco roto la buena amistad con que V. me brinda.

Y se fué.
Mi hombre es lo más bueno que he conocido. Hasta la cara la tiene como el nombre. Venía vestido de chaqué, y durante la media hora que le tuve en mi cuarto, no se movió de la silla para nada.
Pobre señor D. Cándido Sencillo! Es oficial 5.º y...
¿Quiere ahorrar 2.000 pesos en tres años!
¡Infeliz!

DESEÑAÑOS.
(Continuá este gran poema.)

Música.
He aquí el programa de las piezas que la música del regimiento infantería Joló núm. 6, ha de ejecutar hoy en el paseo de la Luneta.
Fantasía sur Roland aux Roncevaux.
Bolero brillante.
Gran sinfonía, Potpourri; sobre motivos de zarzuelas modernas.
Una noche en el Eden, mazurka.
La rose des rois, tanda de valsees.
Brisas del Pacífico, vals polka.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.
BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1887.

ACTIVO.

Casa del Banco \$ 9,414,410
Menaje 1,034,832
Cartera 1,240,505,98
Bancos, nacionales y extranjeros 486,854,72
Valores en suspenso 23,000,005
Valores á cobrar 4,000,000
Alhas, valor de depósitos 10,558,77
Deudores varios 55,75
Gastos de plieitos 87,82
Gastos desde 1.º de Enero 7,443,23
Tesoro 2,414,253,12
\$ 4,197,214,19

PASIVO.

Capital \$ 600,000,000
Fondo de reserva 60,000,000
Ganancias y pérdidas 79,187,611
Dividendos pendientes 7,330,441
Depósitos 105,042,994
Giros nacionales y extranjeros 28,013,509
Premios y daños 14,110,000
Billetes en circulacion 1,199,000,000
D. José Fernandez Vedoya 4,020,000
Cuentas corrientes 1,619,519,82
Libramientos aceptados 17,779,438
\$ 4,197,214,19

El Tenedor de Libros, José de Barrios.—V.º B.º.—El Director de Turno, Juan M. Irisarry.

Negocio pronto.
Dicen que hay noticia telegráfica de que viene de la Península, en uno de los primeros vapores, una remesa de dos millones de pesos en moneda de plata.

Si esto es verdad, porque es mucha plata para de una vez (62 ½ toneladas españolas de 20 quintales) se pone pronto en circulacion, se apresurarán los chinos á recogerla, para venderla á los que giran, los cuales considerarán esto una golosa para situacion de fondos, si es que esa moneda es de la misma que circula allí.

Velada agradable.
En la noche del domingo celebróse en los salones de los Sres. Ház y sus una de las deliciosas Veladas semanales, que son el encanto de la buena sociedad manilena.
Se hizo música: el Sr. Ramirez (don Manuel, hijo) ejecutó al violín con especial arte y gusto esquisito una sinfonía; el Sr. Cascarosa dejó oír su agradable y bien timbrada voz, acompañándole al piano el Sr. Branca, y la hermosa hija de los dueños de la casa con la distinguida profesora Sra. de Saco del Valle tocaron á cuatro manos una pieza de concierto.
Muchos aplausos á los inteligentes artistas, más que aficionados, y muchos plácemes á los Sres. de Hazñas en nombre de los que, bailando, oyendo buena música ó en agradable conversacion, pasaron en sus salones un rato agradabilísimo.

Procesion de Cruz.
Lucida fué la procesion de la Cruz de Mayo (en Julio) que recorrió el sábado algunas calles de intramuros.
La hermana mayor es una vecina de la calle de Magallanes, y procuró que la fiesta se hiciera con rumbo.

Cámara de Comercio.
La junta directiva de la Cámara de Comercio se reunió el sábado en la casa de los señores Tusson y Comp., ocupándose de los asuntos siguientes:
Dió cuenta el Sr. Santamarina de la aprobacion del reglamento de la Cámara, por el Gobierno de estas Islas.
Se acordó pasar á informe de la seccion de Comercio y navegacion, la consulta de la Cámara de Barcelona sobre la apertura de un puerto convenientemente situado para la comunicacion, por el canal de Panamá, con estas Islas.
Dióse cuenta de una comunicacion de la Cámara de Jerez, en la que se insta para perseguir la mixtificacion de los vinos nacionales.
Se nombró una comision para que redactara un reglamento, encaminado á zanjear los litigios entre los comerciantes por medio de amigables componedores.
Estos fueron los acuerdos principales.

Mapa itinerario de Luzon.
Por Real orden de 27 de mayo último se ha dispuesto que el precio señalado por Real orden de 28 de setiembre de 1885 al Mapa itinerario de la Isla de Luzon, se reduzca fijándose para lo sucesivo en seis pesos fuertes.
Y damos esta noticia al público para los que deseen adquirirle.

Caja de Ahorros.
Todos los domingos del año, de nueve á once de la mañana, está abierta la Caja de Ahorros del Monte Piedad sita en la calle de Anda, piso bajo del Colegio de Santa Isabel. Se admiten en dichos dias imposiciones desde medio peso hasta mil pesos, y se abona el cuatro por ciento anual de premio. El todo ó parte de las imposiciones hechas, pueden retirarlo los interesados cuando les convenga haciendo la peticion en no domingo para recoger la cantidad pedida con los intereses que haya devengado el domingo siguiente.
Verdaderamente, este es el mejor y más lucrativo y seguro medio de tener cantidades hasta mil pesos como en cuenta corriente.

Quiapos.
Un bote que llevaba carbon á una lancha de vapor, no podia moverse ayer mañana en el rio Pasig, porque le hacía gran resistencia la gruesa sombra de quiapos que sobre las aguas estaba extendida y que se enreda entre las embarcaciones amarradas á una y otra orilla.
Esta es la época precisamente en que el rio se llena de infinidad de quiapos, cuya descomposicion tan cerca de la capital no puede ser sana; más temible aún porque entre ellos se encuentran muchas aves muertas, y á veces otros animales de mayor tamaño.
Antes, cuando había menos celadores de muelles, sin bonitos kioscos, ni tanta pintura como ahora, esos individuos recibían los muelles obligando á las tripulaciones á sacudir las amarras y echar á la corriente tan peligrosos depósitos de materias flotantes.

Tramvía á Sampaloc.
Se va convenciendo el público de que el mejor y más cómodo medio de locomocion es el de tramvía, cuyo servicio parece ya normalizado.
Ahora solo falta que el servicio sea más completo, puesto que desde la una de la tarde hasta las cuatro, cesan los viajes, y desde las diez de la noche en adelante, para empezar á las seis de la mañana. Esto se podría conseguir, con solo aumentar otros dos ó tres parejas de caballos, haciendo que uno de los coches salga de la estacion de la Rotonda de Sampaloc á las dos, otro á las dos y media para los estudiantes y operarios, y así sucesivamente de media en media hora hasta las cuatro de la tarde en que comienza el servicio ordinario, y que continuase tambien el servicio desde las diez de la noche, con intervalos de media en media hora hasta las once.
Esperamos que la empresa atenderá este aviso, que es lo que hemos oído de varios vecinos de Sampaloc y Quiapo.

Más actividad.
Ha e cetera de un mes que 8 ó 10 bombetas se vienen ocupando en la recomposicion de la calle de la Escolta por la parte del puente de Sta. Cruz.
El escaso número de operarios que para ello se viene empleando, hace que cada día solo arreglen un par de metros de dicha via, con lo que se ocasionan al público grandes perjuicios, pues como la via está reducida durante el día reducida á la mitad de su ancho, los choques entre vehículos, las detenciones de transeuntes y otros casos y cosas son frecuentes.
No podría quien correspondiera aumentar el número de esos operarios, para que, terminando pronto esas reparaciones, quedara libre y completamente franca esa via tan importante?
Creemos que sí.

Pelea desigual.
La veterana de Tondo detuvo anteayer á dos *lalagues* y á una *baabae* que en una reyeta con Inocencio Salal, le infirieron una herida en el frente.
Este fué trasladado al Hospital, y sus agresores, desde el cuartelillo á la cárcel de Bilibid.

Más en el garlito.
A los ya aprehendidos del robo del Convento de Imus, hay que agregar ocho cómplices que fueron capturados en los dias 25 y 26 del pasado, por la Guardia civil de Cavite.

¡Ojo!
Ayer tarde tuvimos ocasion de presenciar algunos trabajos practicados por buzos en el fondo del estero de Binondo.
Al salir uno de ellos á tierra, mucho nos chocó ver que solo tenía lastre en la cintura y en el cuello de la escafandra, y nada absolutamente en los pies.
Llamamos la atencion del encargado de aquellos trabajos, acerca de esto; pues no hace mucho, practicando un reconocimiento en un buque naufrago en esta bahía, pereció al ir un buzo á consecuencia de una voltereta que, sin duda, no le fué posible deshacer.

Nada más fácil que ocurra una desgracia, si á los buzos no se les obliga á que entren en el agua provistos de todo género de precauciones.
¡Ojo, pues!

Cuadro típico animado.
Se inauguró anteayer domingo la nueva galería de la calle del Iris, que es de extension, fresca y mejor arreglo que todas las demás de Manila, excepto la de Malate, del mismo dueño.
Por tal motivo, hubo un lleno como lo hubieran querido pocas horas despues en el teatro.
Todo el día, desde las siete de la mañana, don bandas de música tocaron, hasta las seis que terminaron las jugadas: habiendo tocado una orquesta por la tarde á la *carabambala*, en la que pelearon doce gallos, de ellos seis blancos, soldados por seis guapas líderes de la galería, y los otros seis colorados, por otros tantos *lalagues*.

En esta llamada *carabambala*, las *baabae* se colocaron, bajo la direccion del dueño, en una línea, como formando un partido, y los *lalagues* en otra línea frente á las primeras. En tal posicion y á la indicacion del sentenciador, soltaron *Adanes* y *Evas* sus gallos, que pelearon sin formar ya partido, es decir, dándose el caso de luchar blancos con blancos y colorados con colorados; pero no es sin inconveniente esto, para el objeto que se habian propuesto los jugadores, pues bastaba que quedase triunfante alguno ó algunos de un mismo partido, para ser declarado este el vencedor.

Y en el caso á que nos referimos, se mantuvieron en el campo dos blancos, y por consiguiente las mujeres ganaron la partida; siendo muy aplaudido el lance por los espectadores.

Asalto.
El 22 del pasado una partida de malhechores asaltó en el pueblo de Botolan (Zambales) la tienda del chino Tonga, robando \$ 37 en dinero, varias piezas de tela y otros efectos.
Se retiraron despues de herir al chino dueño de la tienda y á un indígena que en ella se hallaba.

Médico.
Los amigos del Sr. D. Manuel de Dios, médico del vapor *Isla de Luzon*, que esperaban verle en dicho buque que acaba de rendir su último viaje á este puerto, se han encontrado con la novedad de venir otro en su plaza; novedad que han sentido mucho sus numerosas relaciones, entre las que había algunas personas delicadas de salud, que tenían proyectado su regreso á la Península en compañía de tan inteligente facultativo.

Verja.
Ha sido cerrado con una bonita verja de hierro el terreno de la calzada de la Concepcion comprendido entre el Hospital militar y la casa llamada de Chuidian, habiendo dejado en el centro de la misma un anchuroso espacio limitado por elegantes pilastras, para la colocacion de una puerta que deberá ser tambien de hierro, según creemos.

Mucho ha ganado con estas mejoras aquel sitio.

Fineza de viuda.
Segun noticias de *Los Temps* de París, S. M. la Reina Regente de España, va á enviar á la Reina de Inglaterra, viuda tambien desde hace veinticinco años, una toca de viuda con ocasion de su jubileo.
La toca está hecha con encajes españoles de gran valor, y tiene un velo que desciende hasta el suelo. La parte delantera de la toca está guarnecida de una diadema de perlas bordada por las mismas mimas de la Reina Regente. El conjunto está ajustado á un antiguo modelo español que la Reina Cristina halló en uno de los retratos de la galería de cuadros del Palacio de Madrid, que representa una de las viudas de la Casa real de España, de hace tres siglos, en traje de gala.

Amigos de Jorge.
La Guardia civil ha aprehendido el mes pasado á los siguientes por juegos prohibidos:
El 22, en Pasig, á 7 por jugar al monte.
El 23, en Cavite, á 3 indígenas y á un chino por jugar al *panguingue* sin patente.
El 24, en el barrio de San Rafael, en Pineda, á 11 por jugar al monte.
El mismo dia, en Navitas, á 12 por el mismo juego.
El 25, en el barrio de Santa María, Santa Ana, á 3 entretenidos al monte.
De donde resulta, que según parecer de los detenedores, la mejor manera de matar el tiempo, es tirarle de la oreja á Jorge.
Lo que han conseguido, es que se les quite peso del bolsillo, con el pago de la multa, ó queden entregados al ostracismo (en la cárcel de Bilibid) que son las penas señaladas para estos casos.

Teatros.
Con escasa entrada, y seguramente por la inseguridad del tiempo, dió funcion en el teatro Filipino, en la noche del sábado, la compañía que dirige Barbero. Se representaron las zarzuelas *Dos*

Leones y *Un par de islas*, ya conocidas de este público, produciendo en los espectadores gran hilaridad las ingeniosas y chistosas escenas del segundo acto de la primera zarzuela.

Con mayor concurrencia dió la misma compañía funcion en el teatro del Príncipe, la noche del domingo.
El público aplaudió las zarzuelas puestas en escena: *Lola* y *El hombre es débil*.

Con una regular entrada se verificó anteayer el beneficio de Navarro, en el teatro Filipino.
Este actor, especialmente en su parte de *D. Rodrigo*, en *El Puñal del Godo*, obtuvo verdadera ovacion, viéndose á veces interrumpidos los palamentos de su papel con atronadoras salvas de aplausos.
Fué muy aplaudida en los números de zarzuela que cantó, la niña Eugenia Navarro, quien recibió nuestras de la estimacion con que el público acoge sus precoces disposiciones para el arte lírico.

Beneficio Zanolli.
El jueves próximo dará un concierto, como funcion á su beneficio, la Sra. Zanolli, que en breve marcha para la Península contratada en el teatro de la Coruña.
La Sra. Zanolli cantará *El Regreso*, del maestro Branca, y otras piezas escogidas.
El maestro Branca dirigirá el concierto, ejecutándose en dicha noche una danza, original del maestro referido, titulada *Pepay*.

El Sr. Zanolli tocará al violín varias piezas de concierto, y con él, tres de los discípulos que ha tenido en esta Capital.
La niña Eugenia Navarro, que tan aplaudida es por su gracia escénica, cantará tres canciones, y Piñol ejecutará, con la limpieza que sabe, juegos de prestidigitacion.
Sabemos que hay colocadas muchas localidades para esta funcion, y los aficionados no deben descuidarse.

Buen oficio.
Dice un periódico vasco: "Asegurá que en breve llegarán á San Sebastián algunos empresarios de Buenos Aires, los cuales vienen á contratar á los pelotaris de más fama, tales como el Chiquito, Elicegui, Mardura, Baltasar y otro, hasta completar el número de cinco."
"Estos pelotaris, que en el caso de cerrarse la contrata, deberán embarcarse para la República Argentina en el próximo mes de Octubre, ganarán por la temporada de verano la cantidad de 10,000 duros cada uno."
Pelotaris es igual á decir buenos jugadores de pelota.

Un consejo por día.
Conservacion de las pieles finas.—Algunas personas en situacion de realizarlo, coleccionan, sea para enviar á Madrid de regalo ó para emplear ellas un dia en Europa, en trajes de invierno, las hermosas pieles de *pangue* procedentes de Bohol y otras islas del Sur; pero sucede que, á los pocos meses se les echan á perder, cayendo el pelo. En las peloterías de Europa, para guardar pieles finas, ya en prendas de vestir ó en pieza suelta, se hace lo siguiente:
Antes de doblarlas y guardarlas se espolvorearán con la siguiente mezcla:
Polvo de pietro. ... 10 partes.
Alcanfor pulverizado. ... 1 "

En ségunda se colocarán en armarios que cierren bien, ó mejor aún en cajas de lata, pegando tiras de papel en todas las aberturas.

Servicio telegráfico.
EXTERIOR.
San Petersburgo; 1.º, vés para esa un ingeniero, hombre de gran nobleza que estudiará el agujero de Puerta—Sta. Luía.
INTERIOR.
Las Piñas, 3; Emocion: Pronto vá á fundar un diario político-literario, periodista de Alcorcon.

Receta para ir á la cárcel sin haber cometido la más insignificante falta: Vestirse con un pantalón destruido, una blusa hecha girones, unos zapatos imposibles y una gorra grisenta. Presentarse con este traje en un café concurrido, pedir café, y para pagar sacar un paquete de billetes de Banco.
Es probado.

—¿Conque tan oscuro es el cielo de Inglaterra?
—Figúrese V. una noche nublada y sin freitos—me decí un andaluz—ese es el día de Londres. Cuando sale el sol, de tarde en tarde, para poderle ver hay que encender fósforos y las gentes sacan los botijos al sol para tener el agua fresca. En fin, el sol de Inglaterra es una sombra.

Diálogo entre dos agricultores:
—La agricultura no hace nada por mejorarla, y después se queja de la concurrencia!
—Ya sabe V. que es como la Venus de Milo: le faltan brazos.
—El no tener brazos, no es razon para que esté mano sobre mano!

Una patrona volví del Juzgado, donde habia citado á juicio á uno de sus huéspedes, que no le pagaba.
En la calle de la Montera se encontró á un amigo.
—¿Cómo ha salido V. hoy tan temprano, doña Gertrudis?
—He tenido juicio.
—Pues es el primer día que lo tiene usted.

Anuncio de última hora.
Vapor Español "Visayas."
Se trasfiere su salida para Hong-kong y Emu el miércoles 6 del actual á las diez de la mañana.
Admite carga y pasaje.
B. G. Tan-Auco.

AVISOS

COGNAC Jules Robin & C. de COGNAC.

Advierto al público que solo llevan la CONSABIDA CINTA las botellas de la calidad corriente...

MARTILLO

Genato y Compañía.

Por haberse ausentado su dueño para la Península vendemos en almoneda sin reserva...

MARTILLO

Genato y Compañía.

En cumplimiento de auto del Juzgado del distrito de Binondo...

MARTILLO

Federico Calero.

Por providencia del Juzgado de Binondo, fecha 28 de Junio, y con intervención del actuario...

Se necesita un escribiente. Solana 48.

MINAS DE MANCAYAN.

AVISO. Don Abraham García y García, notario público de esta Capital...

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA. Para la construcción y colocación de PARA-RAYOS. Se remiten á provincias acompañándose para su colocación...

AVISO AL PUBLICO.

Desde 1.º de Julio del año actual queda á cargo del que suscribe el CAFE y RESTAURANT DE LA MARINA sito en la Escolta á la bajada del puente de España.

Al público en general y á mis numerosos amigos en particular, ofrezco dicho establecimiento en el que encontrarán buena comida, servicio esmerado y equidad en precios.

JARABE DIGITAL-LABELONYE. Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones...

SASTRERIA DE ERNESTO MEYER.

Goiti n.º 7. Completo surtido en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y se construyen prendas á la última moda...

SANS Y CODINA

CONSIGNATARIOS. Admiten toda clase de CONSIGNACIONES. Oficina: Barcelona núm. 3 (Binondo).—Manila.

VINO DEFRESNE. TÓNICO-NUTRITIVO CON PEPTONA. El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.

GRAN REBAJA

de precios en faroles para calesa y carruages SOLO POR 15 DIAS. Los para calesa de \$4.00 á \$3.50.

GRAN BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE LORENZO GIBERT

Es este acreditado establecimiento se encuentran hechas toda clase de prendas de vestir para Caballero, y un grande y variado surtido de telas de novedad...

ESTUDIANTES.

Se admiten pupilos estudiantes; Cabildo 27, darán razon.

EL HIERRO BRAVAIS. Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre...

Peluquería Española

REAL 22, MANILA. Se afeita, corta, riza y tñe el pelo. Se admiten abonos á precios módicos.

AGRIMENSOR

Y PERITO TASADOR DE TERRENOS DEL ESTADO, con larga práctica en la profesion. Reconocimiento de terrenos, levantamiento de planos, certificaciones periciales, etc., etc.

AGUAS

minero-medicinales DE NORZAGARAY. En el bonito barrio "Guillen" construido junto á los manantiales, tiene el honor de ofrecer al respetable público, catorce casas amuebladas...

FINCAS

Se alquila. la casa núm. 92, calle Real de Sampaloc; dan razon de su precio y condiciones en la calle de Quiotán núm. 29, Santa Cruz.

Se alquilan

los altos de la casa recién pintada núm. 1, calle de Trinidad, (Santa Cruz). En la calle de Quiotán núm. 22, darán razon.

Se alquila

la casa núm. 47, de la calle de Madrid, (Binondo). Darán razon Caballeros núm. 32.

En \$ 50 mensuales:

Se arrienda la casa núm. 7 calle Solana: Razon, Real 21 (intramuros).

¡Ojo!

Se alquila ó se arrienda, la finca núm. 10 de la calle de Pilalco, que acaban de desocupar las oficinas de la Capitania general.

Se alquila

la espaciosa casa núm. 40 (moderno) de la calle de Magallanes, á propósito para oficina. En la Portería de Recoletos, darán razon.

Se alquilan

las casas 27 y 29 de la calle de Dulumbayan, y núm. 6 y duplicado de la de Ezpeleta.

Con esc'usion de la

accésoria, se alquila en veinte pesos al mes, la casa núm. 23, calle de Santa Rosa en Quiapo, que además de las comodidades ordinarias tiene un solar ó patio para algunas plantas ó animales de corral; se dará razon en la de San Pedro núm. 16, Santa Cruz.

Se alquilan

los altos de la casa sita en la calle de Elcano núm. 8, con vistas á dicha calle y á la Real de San Fernando. Para su precio y llaves plaza de Binondo, núm. 10.

Se alquila

una buena bodega á orillas del estero de Binondo; darán razon en Joló núm. 29 entresuelo, izquierda Sr. Jimenez.

COMPRAS y VENTAS

Se vende un caballo para calesa. Bustos 6, Santa Cruz. 3

MAIZ SUPERIOR

Triturado á ONCE reales quintal, y sin triturar á DIEZ id. id. Calle de Joló núm. 9 (Binondo) mh

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 ó 10 kilos. Véntese á diez pesos lata, en la Real Manila 2. Océano Española, Real Manila 2. También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

A los Maestros de Escuela.

Aplicación del sistema métrico. Véntese en esta imprenta, Real Manila 2.

TORRECILLA Y C. a

ALMACEN DE TEGIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17. mhsh

¡JEREZ!—¡pero qué JEREZ!

JEREZ de JÉ-REZ, de la tierra de María Santísima, que hasta por las narices se bebe! Acaba de llegar una partida de solo algunos cientos de cajas del de las acreditadísimas bodegas de los Sres. GOYTIA HERMANOS...

GRATIAS al Hierro Rabuteau. Empleado en Medicina el Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Gratias de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colera, Pérdida, Debilidad, Estenuación, Consecuencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre...

LA GRAN BRETAÑA.

REAL ESQUINA A LA DE S. JUAN DE DIOS, INTRAMUROS. LOS 5 PRIMEROS PREMIOS en la última Exposición de Melbourne. Ha obtenido la nueva máquina de coser de Jones y C. a por su sencillez y ventaja, sobre las demás de otro sistema. A 15 pesos con GARANTIA PERPETUA vendo J. A. RAMOS.

JUSTICIA MILITAR. NOTICIAS teóricas-prácticas de toda clase de procedimientos. D. Joaquín Gracia Hernandez. Se vende en la Administración de este periódico. Y se vende tambien por separado el Apéndice de la misma obra, publicado en el año próximo pasado por el mismo autor.

LETBA MENUDA. ARTICULOS y POESIAS. D. Ricardo Vargas Machuca. A tres pesetas. Se vende en la Administración de este periódico. Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Véntese en la Administración de la Océano Española, Real 2.

Nuevo Perfume MELATI DE CHINA de RIGAUD y O. MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878. El Melati (Sesuvium portulacastrum) es la flor perfumada de los chinos, el aroma indispensable de todas sus coronas. Tras de delicadas perfumes, la PERFUMERIA VICTORIA ha conseguido fijar su elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor:

MUSICA. Método completo de solfeo por Melati, Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, que acaban de recibir en esta imprenta, Real Manila 2.

INYECCION DE GRIMAULT Y C. a el Mático. Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la berrogeria, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inocua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

LIBRERIA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. Real 2. Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra. Licores de todas clases. Sorbetes de Viena ó sean los mejores á 1 real.

EL HIERRO BRAVAIS. Los Colores pálidos, afecion tan generalizada entre las jóvenes en el período de su formación; la Anemia, la Clorosis, las enfermedades del mayor número de afecciones crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

Se vende un caballo moro, en 25 pesos. Cabildo 8. ¡Ojo! Se vende un coche de Cabafias enganchado y tres caballos, Ermita, calle de la Marina go. 3 ¡Ganga! En sesenta pesos se vende una calera americana casi nueva. Sampaloc, calle de Alix n.º 19. 5-7-10. CAFE DEL RECREO. MENU para hoy 5 de Julio de 1887. A peseta la ración. Para el medio día. Sopa á la Reina. Paella á la Valenciana. Menestra con ternera. Cabrito con salsa picante. Chuletas de certero. Lengua á la escalarta. Pescado á la vinagreta. Bifteck con patatas.

¡Confitería Española! PLAZA DE QUIAPO N.º 9. Grande y variado surtido de dulces, y pastas sin rival á 3 reales libra. Licores de todas clases. Sorbetes de Viena ó sean los mejores á 1 real. Se hacen toda clase de encargos para convite por día conocido y acreditado repostero europeo. Tambien se hacen todos los dias festivos ¡buffets! desde las seis de la mañana y los sorbetes desde las doce, todos los dias. Se reciben los sorbetes en garra-piñera siempre que el pedido sea de ocho en adelante. 11

REFRESCOS. Acabamos de recibir, un gran surtido de zumos de frutas compuestas "Fruit Cordials" g-rantidos genuinos. Rasberry. Frambuesa. Strawberry. Fresa. Morsella Cherry. Cereza. Damson. Damasco. Orleans Plum. Ciruela. Puitapple. Piña. Black Currant. Uva negra. Red Currant. Uva encarnada. etc. etc. Botica Inglesa. ESCOLTA 14. mhsh

Excelente carne de membrillo de la acreditada fábrica de Fuente Genil provincia de Córdoba se vende á dos reales libra. La Castellana. ESCOLTA Y SAN FERNANDO.

Las Píldoras que emiten las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que se cree, con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes; cual el vino, el café, el té. Cuida que el escopo, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PLANO DE MANILA y del NUEVO PUERTO en construcción. A 2 reales fuertes en la Administración de la Océano Española. Tierras y Razas DE FILIPINAS. Estudios descriptivos y antropológicos. Un volumen de 300 páginas, se vende á \$ 2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás. 11

PLANO de la Isla de Cebu. Se vende en Manila, en los almacenes principales, y en Cebú, Ferral hijo. 2h

Libros de Medicina y Farmacia. Prácticas de operaciones farmacéuticas: 1 tomo en 4.º pasta. 2'25 Tratado de Patología interna y Terapéutica, por Niemeyer 4 tomos 4.º pasta. 7 Manual del estudiante de Farmacia, por Olmedilla y Puig, 1 tomo en 4.º pasta. 2'25 Compendio de Patología general, por Uhlé y Wagner 1 tomo pasta. 3'50 Compendio de Química orgánica general y aplicada á las Ciencias médicas, por Olmedilla y Puig, 1 tomo en 8.º pasta. 3 Tratado práctico de Percusión y Auscultación, por Andry, 2 tomos en 8.º pasta. 2 Guía del médico práctico; por Valleix 5 tomos en 4.º pasta. 17 Tratado elemental de Anatomía médico-quirúrgica; por Creus y Manso, 1 tomo 4.º pasta. 6 Manual de Percusión y Auscultación, por Niemeyer, 1 tomo en 8.º pasta. 1 Manual de Terapéutica farmacológica, por Paulier, 1 tomo 4.º pasta. 5

LIBRERIA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. Real 2. Descúbrese á la sangre el color perdido con el empleo de las numerosas imitaciones de la Real, R. BRAVAIS impresas en rojo.

EL HIERRO BRAVAIS. Descúbrese á la sangre el color perdido con el empleo de las numerosas imitaciones de la Real, R. BRAVAIS impresas en rojo.